



Municipalidad Provincial
de Mariscal Cáceres- Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2012.

Juanjui, 02 de enero del 2012.

EL TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

VISTO: El Memorandum N° 003-A de fecha 02.ENE.2012, en la que se faculta al
Secretario General, para que elabore la Resolución de Alcaldía, con el que se ratifica la
designación como Secretario General al Sr. Hilmer Augusto Paz Montaldo;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa
en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece
para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de
administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades precisa que uno de las atribuciones del
Alcalde, es la de designar, a los funcionarios de confianza para su gestión edil;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 704-2011, de fecha 26.DIC.2011, se
encarga las funciones de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres -
Juanjui, al Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, que involucra la
totalidad de las funciones políticas, ejecutivas y administrativas a partir del martes 27
hasta el retorno del Titular del pliego;

Que, la designación en cargos de confianza exige la permanencia a tiempo
completo y dedicación exclusiva de los funcionarios quienes deberán atender de manera
permanente las funciones asignadas, como así lo reclama la función pública;

Que, es necesario ratificar en el cargo de Secretario General de la Municipalidad; al
Sr. Hilmer Augusto Paz Montaldo para que siga cumpliendo las funciones inherentes al cargo;

De conformidad con lo que establece en el incisos 6 y 17 del Artículo 20 de la ley N°
27972 Orgánica de Municipalidades las visaciones respectivas;

SÉ RESUELVE:

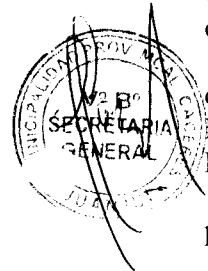
Artículo 1° RATIFICAR, la designación a partir del 02.ENE.2012, al Sr. Hilmer
Augusto PAZ MONTALDO, como personal de confianza, en el cargo de SECRETARIO
GENERAL de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, con el nivel,
categoría y remuneración establecida en el CAP.

Artículo 2° NOTIFICAR, al designado la presente Resolución a fin de que asuma el
cargo con las atribuciones y responsabilidades conforme a las funciones establecidas en el
Reglamento de Organización y Funciones y demás documentos de gestión de la Municipalidad
Provincial de Mariscal Cáceres.

Artículo 3° Dejar sin efecto en todos sus extremos las resoluciones que se opongan al
presente.

Artículo 5° Hágase de conocimiento a la Oficina de Control Institucional, a las Áreas
Administrativas y al designado.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Reg. Paulo S. Pinchi Tafur
TENIENTE ALCALDE